Pereira, 2018-12-13

Señora
KATHERINE DELGADO LONDOÑO
Representante Legal
P&D Ingeniería Civil y Arquitectura S.A.S.
NIT 901.032.978-3
Carrera 40a Nro.52-14– Teléfonos 327 2715 – 316 5745088
Empresa.pyd@gmail.com
Cali, Valle.

Asunto: Notificación Otrosí Nro. 01-029-2018-DROC al Comunicado de Aceptación Nro. 029-2018-DROC.

Con base en el objeto contractual del Comunicado de Aceptación Nro. 029-2018-DROC, correspondiente a mantenimiento locativo en la Unidad Básica de Santa Rosa de Cabal de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y con la finalidad de lograr los fines de dicha contratación, se efectúa el presente Otrosí Nro. 01-029-2018-DROC de adición con base en la necesidad requerida y justificada en los documentos que soportan el presente acto administrativo, según lo siguiente:

- Que mediante Oficio 04-LH-DROC-2018 del 12 de diciembre de 2018, el Supervisor del Comunicado de Aceptación Nro. 029-2018-DROC deja a consideración del Director Regional Occidente adicionar lo contratado inicialmente en el Comunicado de Aceptación en referencia, de acuerdo a lo estipulado en los Estudios Previos en el literal número 4 y subliteral Observaciones, en donde se dispuso, que si una vez cerrado el proceso de selección la oferta más económica estaba por debajo del presupuesto asignado, el Instituto podría aumentar la cantidad del ítem que así considerara necesario mediante OTROSÍ al comunicado de aceptación, sin sobrepasar el presupuesto asignado para el actual proceso de selección.

- Que mediante Oficio Nro. 266-GRAF-DROC-2018 del 12 de diciembre de 2018, se le informa al representante legal la voluntad por parte del Instituto de adicionar las cantidades referidas, documento que fue enviado por correo electrónico.

- Que para la adición requerida, se cuenta con presupuesto de $2.360.265 saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 307718 del 14 de noviembre de 2018 por valor de $16.359.787 expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal dentro del presupuesto de funcionamiento, en la posición catálogo de gasto A-2-0-4-5-1-10.

- Que el representante legal informó la aceptación de la adición referida, lo que efectuó mediante documento enviado electrónicamente el 12 de diciembre de 2018.

- Que con base en todo lo anterior, se procede a lo siguiente:

1. OBJETO CONTRACTUAL

Adicionar el objeto contractual del Comunicado de Aceptación No. 029-2018-DROC en el valor que se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD MEDIDA	Q.	COSTO UNIDAD MEDIDA	COSTO ÍTEM
1	Tratamiento de muros desde la parte media hacia arriba, tratando la superficie y aplicación de pintura BIOCIDA diseñada especialmente para lugares que necesitan máxima asepsia, como es el caso de la sala de necropsias del Instituto.	M2	3,00	$30.000	$90.000
2	Suministrar e instalar piso en tablón vibroprensado, pulido y brillado (color muy claro), retirando el actual, afirmando el terreno y guardaescoba mediacaña prefabricado en granito fundido de 10 x 10 cms al igual que esquineros y rinconeros. El piso debe ser de alta resistencia y que tolere la aplicación de hipoclorito.	M2	5,00	$100.000	$500.000
3	Tratamiento de viga canales retirando material actual, limpieza y resane del fondo y las paredes, resane de la superficie y aplicación de impermeabilizante elastomérico a base de polímeros acrílicos.	Ml	17,00	$40.000	$680.000

4	Suministrar e instalar de lámparas LED de 18 W, incluyendo todo el sistema para la instalación.	Unidad	4	$150.000	$600.000
	SUBTOTAL				$1.870.000
	ADMINISTRACIÓN (18%)				$336.600
	IMPREVISTOS (1%)				$18.700
	UTILIDAD (6%)				$112.200
	IVA SOBRE UTILIDAD (19%)				$21.318
	TOTAL CONTRATO				**$2.358.818**

2. VALOR ADICIÓN Y CDP

El valor de la presenta adición asciende a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($2.358.818) IVA incluido, monto amparado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 307718 del 14 de noviembre de 2018 dentro del presupuesto de funcionamiento, en la posición catálogo de gasto A-2-0-4-5-1-10.

3. MECANISMOS DE COBERTURA COMO GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES

El Contratista deberá ampliar los amparos de la garantía, en lo que respecta al valor de la adición y adjuntarla mediante la plataforma del SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para aprobación por parte del Instituto, lo cual será de responsabilidad directa del contratista.

4. DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás estipulaciones del Comunicado de Aceptación Nro. 029-2018-DROC permanecen constantes.

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero

Revisó: Lucero Tamayo Carvajal – Jurídica Regional Occidente